EL EJECUTIVO DEBERÁ ENVIAR OTRA PROPUESTA

Opositores bloquean terna para elegir nueva ministra de la Corte

Bertha Alcalde Luján estuvo a ocho votos de alcanzar la mayoría calificada requerida

GEORGINA SALDIERNA Y EDUARDO MURILLO

El Senado rechazó ayer la terna que le envío el Ejecutivo para elegir una ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), luego de que en dos votaciones ninguna de las aspirantes alcanzó la mayoría calificada requerida, debido al bloqueo de la oposición y la ausencia de algunos legisladores morenistas. Ahora, el presidente Andrés Manuel López Obrador deberá remitir a esa instancia una nueva propuesta.

El cabildeo que llegó a hacer Ricardo Monreal en su retorno al Senado y los acuerdos que logró no alcanzaron para sacar el nombramiento de quien sustituirá a Arturo Zaldívar, el ministro que renunció cuando le faltaba un año para concluir su gestión.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Eduardo Ramírez, informó anoche que ya notificó a la Secretaría de Gobernación que no se alcanzó la mayoría calificada de los 113 legisladores presentes en el pleno, equivalente a 76 votos, y que en los próximos días llegará la nueva terna.

Explicó que ésta se remitirá a la Comisión de Justicia para su dictaminación y se pueda poner a votación del pleno. El Ejecutivo está en posibilidad de incluir uno o dos nombres de los que planteó en el primer grupo u optar por tres nuevos.

La presidenta del Senado, Ana Lilia Rivera, apuntó que la Constitución no prohíbe poner los mismos perfiles, al dejar en claro que se tiene hasta el 15 de diciembre próximo para hacer la designación. Julen Rementería, coordinador de los senadores de Acción Nacional, consideró que la nueva terna debe estar conformada por personas diferentes, pues ninguna de la tres que venían en la primera alcanzó el acuerdo. Resultaría ocioso volverlas a proponer porque no van a pasar, subrayó.

En la primera votación Bertha Alcalde Luján obtuvo 58 sufragios, Lenia Batres Guadarrama cinco y María Elena Ríos González dos. También se registraron 44 votos en contra de la oposición, algunos de cuyos integrantes mostraron su boleta antes de depositarla en la urna para mostrar el sentido de su sufragio.

Cambio de bando en el bloque de contención

Esa situación de suscitó luego de que corrieran versiones en torno a que varios integrantes del bloque de contención fueron convencidos para votar a favor o al menos no asistir a la sesión. Entre los que no estuvieron presentes resalta el caso del dirigente de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado, y de la senadora panista Nadia Navarro, quien se menciona que podría dejar las filas del blanquiazul, para sumarse a Morena inconforme por el rechazo de su partido a postularla como candidata a la gubernatura de Puebla.

En la segunda votación, los números cambiaron ligeramente. Alcalde tuvo 68 sufragios, Batres dos, Ríos tres y hubo 40 en contra. A la primera le faltaron sólo ocho para alcanzar la mayoría calificada.

Antes de la votación, los senadores se confrontaron al debatir sobre la idoneidad de la terna enviada por el Ejecutivo. La oposición insistió en rechazar las propuestas porque a su parecer no garantizan autonomía, imparcialidad e independencia del Presidente, dado que forman parte del movimiento político social que encabeza.

Acusaron que el mandatario lo que quiere son empleadas en la Corte.

Reiteraron que María Estela Ríos no cumple con los requisitos de ley, entre ellos no ser secretario de Estado, ya que al ser consejera Jurídica de la Presidencia tiene un nivel equivalente al puesto referido.

Por Morena, Ricardo Monreal respondió que muchos de los argumentos de sus adversarios rebasan y expresan conjeturas desproporcionadas e hipótesis futuras de realización incierta.

Destacó que la afinidad ideológica no resta autonomía al máximo poder de justicia, al poner como ejemplo a ministros "impecables" que antes de llegar al cargo fueron legisladores de PRI, PAN y PRD o bien funcionarios públicos. Entre ellos enumeró a Trinidad Lanz, Juventino Castro y Castro, Sergio Armando Valls y Mariano Azuela.

"No es válido que ahora se alegue que por tener afinidad" con el Presidente, las propuestas deben de ser descalificadas, subrayó. Al presentar sus posicionamientos sobre la SCJN ante en pleno senatorial, la propia Lenia Batres resaltó que de 1917 a la fecha se han tenido 203 ministros, de los cuales 71 habían ocupado cargos de elección popular y 133 participaron en administración públicas federales en turno, de manera que "no hay nada extraordinario" con la terna propuesta por el Ejecutivo, la única diferencia es el presidente que la presenta.

Batres, Alcalde y Ríos ofrecieron imparcialidad e independencia, tras subrayar que no tienen ningún conflicto de intereses para resolver controversias.